



Sociedades Precapitalistas, vol. 5, n° 2, e010, junio 2016. ISSN 2250-5121
 Universidad Nacional de La Plata.
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
 Centro de Estudios de Sociedades Precapitalistas (CESP)

La basileía “revolucionaria” de Nabis

The “Revolutionary” Basileia of Nabis

César Fornis

Universidad de Sevilla, España | cfornis@us.es

PALABRAS CLAVE

Nabis
 Esparta
 Basileía
 Filopemen
 Liga aquea
 Flaminino

RESUMEN

El rey Nabis de Esparta es caracterizado por las fuentes literarias antiguas como un tirano al haber emprendido una serie de reformas radicales que, particularmente en sus contenidos sociales, atentaban contra el orden establecido y ponían en peligro la supremacía en el Peloponeso de una conservadora liga aquea sostenida en las clases propietarias y respaldada por las imparable legiones romanas. Es el propósito del presente artículo analizar las bases de esa monarquía “revolucionaria” de Nabis, así como el alcance, los objetivos y la fortuna final de sus medidas, que supusieron un intento de acomodarse a la realidad de los estados helenísticos sin renunciar por ello a las señas de identidad y al acervo cultural espartano. La finalidad última era reconquistar parte de su pasado esplendor militar y lograr un lugar digno, si no hegemónico, en el complejo e inestable tablero geopolítico peloponésico, pero la elite aquea no cesó hasta acallar toda reivindicación socioeconómica en la sociedad lacedemonia.

KEYWORDS

Nabis
 Sparta
 Basileia
 Philopoemen
 Achaean League
 Flamininus

ABSTRACT

In ancient literary sources King Nabis of Sparta is characterized as a tyrant having undertaken a series of radical reforms, which especially in their social content, attacked the established order and threatened the supremacy in the Peloponnese of a conservative Achaean league sustained in the propertied classes and backed by the unstoppable Roman legions. It is the purpose of this article to analyze the basis of this “revolutionary” monarchy of Nabis and the scope, objectives and final fortune of its measures, which represented an attempt to accommodate the reality of the Hellenistic states without relinquishing the Spartan identity and cultural heritage. The ultimate aim was to recover part of its past military splendour and to achieve a worthy, if not hegemonic, place in the complex and unstable Peloponnesian geopolitical chessboard, but the Achaean elite did not cease until it had silenced any socioeconomic claim in Lacedaemonian society.

Recibido: 16 de marzo de 2016 | Aceptado: 14 de junio de 2016 | Publicado: 16 de junio de 2016

Cita sugerida: Fornis, C. (2016). La basileía “revolucionaria” de Nabis. *Sociedades Precapitalistas*, 5(2), e010. Recuperado de <http://www.sociedadesprecapitalistas.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SPv05n02a05>



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

La monarquía/tiranía de Nabis en Esparta es tradicionalmente percibida por la historiografía antigua y moderna como el canto del cisne de la vieja potencia hegemónica, un último y baldío intento –teñido de revolución– por retornar al primer plano del tablero geopolítico griego. Desde el siglo IV a.C. Esparta había emprendido el camino hacia una plutocracia que dismanteló el *kósmos* licurgueo imperante desde el arcaísmo. A mediados del siglo siguiente los reyes Agis IV y Cleómenes III realizaron una serie de reformas que ambos, con finalidad legitimadora, presentaron como una recuperación atávica de dicho orden, aquel sobre el que se había asentado el glorioso pasado de la ciudad, pero sus medidas no atacaron las raíces de los males que corroían la polis lacedemonia ni transformaron de modo significativo sus vetustas estructuras institucionales para adaptarlas a los nuevos tiempos, los del Helenismo¹. Un nuevo intento, éste con frecuencia tildado de revolucionario –y hasta de comunista, en algún caso extremo e inadmisibles², tendrá lugar en la transición del siglo III al II a.C. de la mano de Nabis, el llamado rey tirano, o simplemente el tirano, siguiendo la estela marcada por Polibio. Es el propósito del presente artículo analizar la monarquía “revolucionaria” de Nabis, así como el alcance, los objetivos y la fortuna final de sus reformas y prácticas en el contexto de un Mediterráneo oriental paulatinamente fagocitado por Roma.

En la primavera del año 207 Macánidas, quien a pesar de ser considerado por las fuentes un usurpador gobernaba posiblemente en Esparta en calidad de regente del joven Pélope, hijo del rey Licurgo (Liv. 34.32.1-2), resultaba vencido y muerto en la batalla de Mantinea por las fuerzas de la liga aquea dirigidas por Filopemen; la derrota significó la pérdida de cuatro mil hombres –Polibio recalca que la mayoría eran mercenarios, aunque hubo también espartiatas, periecos e hilotas–, una cifra aún más elevada de prisioneros, material de guerra y la recién tomada Tegea, amén de la devastación completa de Laconia por los aqueos (Plb. 11.11-18; Paus. 8.50.2; Plu. *Phil.* 10). Pero el desastre abrió también el camino para la llegada al trono espartano de Nabis, sobre quien las fuentes literarias guardan silencio absoluto en cuanto a sus orígenes y actividades anteriores a este hecho. Su propio nombre, inédito en la tradición espartana, es probablemente la forma helenizada de uno semítico³. No obstante, la aparición en el siglo XIX en Delos de un decreto honorífico sobre mármol rojo laconio (*IG XI 4.716 = Syll.*³ 584) que le hace hijo de un tal Demarato disparó enseguida las especulaciones⁴ sobre una probable descendencia del rey homónimo exiliado de Esparta a comienzos del siglo V, cuya familia se estableció en la Tróade bajo la soberanía del Gran Rey (allí la encontraron todavía Jenofonte y Aristóteles, siglo y medio después). Esta hipotética adscripción a la casa euripóntida le otorgaría por tanto legitimidad en su reivindicación del trono espartano⁵, en principio cabe pensar que también como tutor de Pélope (al que luego asesinaría, según D.S. 27.1.1, pero su testimonio, falto de corroboración, resulta altamente dudoso).

Las fuentes literarias coinciden en dotar a este personaje de los rasgos constitutivos del retrato de tirano griego, tales como despotismo, impiedad, avaricia o inusitada crueldad⁶, a lo que se añadía la acusación “polibiana” de infestar de piratas las aguas en torno al cabo Malea (Plb. 13.8.2, seguido por Liv. 34.32.8 y 36.3) y la “pausaniana” de saquear santuarios (Paus. 4.29.10). Dicho perfil es, sin embargo, en gran medida fruto de la parcialidad que transpiran sus relatos, tan favorables a Roma, consolidada como primera potencia del Mediterráneo tras su victoria en la segunda guerra púnica, como a la liga aquea, que representa los intereses de las prósperas clases propietarias griegas⁷. El

mencionado decreto delio, que le declara *πρόξενον καὶ εὐεργέτην τοῦ τε ἱεροῦ καὶ Δηλίων*, sus relaciones amistosas con varias ciudades cretenses⁸ –de donde puede provenir su asociación con la piratería⁹, por lo demás no atestiguada fehacientemente¹⁰, la popularidad que como veremos parece disfrutar en Argos y en la propia Esparta e incluso el benevolente tratamiento que hasta 195 le dan los romanos en las relaciones diplomáticas permiten cuanto menos intuir que se estaba lejos del pleno consenso acerca del tenor de su régimen unipersonal. Hoy día sigue tan vigente como hace casi medio siglo la opinión de Binyamin Shimron sobre “la gran dificultad de escribir un relato aceptable de estos años de historia espartana”¹¹.

Desde el comienzo de su reinado Nabis muestra una decidida voluntad por llevar adelante una reforma de las estructuras del Estado, más profunda en el terreno social que la acometida por Cleómenes III veinte años antes, pero al tiempo institucionalmente más acorde con el modelo de las monarquías helenísticas¹². Para ello un primer paso consiste en buscar la paz en política exterior y concretamente con la coalición aqueomacedónica, de ahí que en el año 205 Esparta figure al lado de sus aliados etolios y romanos en la paz de Fénice, que pone fin a la primera guerra macedónica (Liv. 29.12.14)¹³.

Una vez libre de distracciones externas, Nabis se concentra en sus reformas internas. En primer lugar, adopta el título y los poderes absolutos de un *basileús* helenístico, prescindiendo no solo de colega en el trono, sino de cualquier otra institución de antaño como la eforía o la *Gerousía*, un poder omnímodo matizado exclusivamente por la delegación de funciones en familiares y colaboradores cercanos (Plb. 13.6.1-2; Liv. 34.31.13; IG XI 4.716 = Syll.³ 584). La numismática constituye un campo privilegiado donde observar esta evolución autocrática, no exenta de sacralidad, ya que Nabis emite diversas series de monedas en plata y en bronce en las que, además de una leyenda que le identifica, en dorio, como ΒΑΙΛΕΟΣ ΝΑΒΙΟΣ –al igual que los sellos de varias tejas laconias (IG V 1.885)–, se le representa con diadema y asociado a Zeus, a Heracles, a los Dióscuros o a Atenea¹⁴. Otros signos de este despotismo real se adscriben a la *tryphé* propia de los personajes exagerados, grandilocuentes: gusto por criar caballos de parada y no de guerra o de carreras, vivir en un lujoso palacio de tipo oriental, cubrirse con tejidos de color púrpura y rodearse permanentemente de una guardia personal mercenaria (Plb. 13.8.3; Liv. 35.36.1 y 6).

En el plano militar Nabis reorganiza y fortalece el ejército espartano con la contratación de mercenarios –de origen cretense en su mayoría, en lugar de los tarentinos que emplearon sus antecesores en el trono, aunque no faltan arcadios y de otras procedencias (*vid. infra*)– y con la *anaplérosis* o ampliación del exiguo cuerpo cívico con nuevos ciudadanos (Plb. 13.6.3-5; 16.37.3; Liv. 32.40.4; 34.27.2; 35.29.2). Las defensas de la ciudad, comenzadas precaria e improvisadamente en 317 ante la amenaza de Casandro y luego durante las invasiones de Demetrio y de Pirro, son primero mejoradas en los puntos abiertos y llanos, mientras las partes altas, sin amurallar, tenían soldados apostados, para más tarde, durante el asedio romano, ser objeto de una reconstrucción y de una ampliación hasta completar un circuito de forma oval que según Polibio tenía una longitud de 48 estadios (9.26a2; cf. Paus. 7.8.5; Liv. 34.27.3, 38.2 y 5; Iust. 14.5.6)¹⁵. El cierre y consolidación del recinto amurallado es acompañado de un notable incremento de densidad del tejido urbano de la polis –se elimina la división entre las cuatro *kômai* tradicionales (Pitana, Cinosura, Limnas y

Mesoa)– y de otras mejoras urbanísticas¹⁶. Se crea asimismo una flota, tripulada principalmente por periecos, aunque también incluye a cretenses, de los que se dice que practican la piratería (Plb. 13.8.2; Liv. 34.36.3; 35.12.7), al tiempo que el puerto de Gitio es también fortificado y servirá a partir de ahora para fines militares y no exclusivamente comerciales (Liv. 34.29.2-3).

Económicamente el comercio y el artesanado son potenciados por el monarca, subvirtiendo aquí sí por completo los principios y normas atribuidas al mítico Licurgo. Durante el conflicto con Roma queda de manifiesto la importancia de los puertos de las regiones periecas costeras para el aprovisionamiento de Esparta, desviándose de la tradicional tendencia autárquica del Estado, en tanto que los préstamos e inversiones se hacen más frecuentes y sofisticados¹⁷. En el mismo sentido, las mencionadas acusaciones de piratería seguramente esconden esta presencia de Esparta en el tráfico comercial marítimo¹⁸. Es revelador además que los ceramistas laconios no renuncien ya a firmar sus obras y que los escultores ejecuten relieves para tumbas –que han perdido su proverbial austeridad– conforme a las corrientes artísticas del momento, lejos del modelo estereotipado de relieve heroico antaño practicado.

En lo que respecta al orden social, las fuentes presentan a Nabis recogiendo el legado de Agis IV y Cleómenes III y gobernando en favor de la masa de población empobrecida, en menoscabo por tanto de la minoría privilegiada, cuya primacía al frente del Estado había sido restaurada tras la frustrada obra política de los reyes reformadores¹⁹. Pero Nabis irá más lejos que éstos, su *basileía* se puede considerar de alguna forma revolucionaria. Así, con la intención de consolidarse en el trono y de despejar de enemigos la escena política espartana, Nabis habría llevado a cabo una purga entre los ciudadanos prominentes por su riqueza y linaje mediante proscripciones o ejecuciones – que las fuentes aderezan con episodios de tortura–, siempre tras confiscar sus bienes (Plb. 13.6.3 y 6-9). Este último procedimiento no dejaba de ser, al igual que la imposición de elevada tasación sobre los propietarios de fundos (antiguos y nuevos), un mecanismo recaudador para sufragar las costosas reformas, la construcción y el mantenimiento de la nueva flota y el pago de los mercenarios necesario para su protección y su política expansiva²⁰. De este afán por la exacción Polibio (13.7) nos ha dejado el estrambótico y sin duda ficticio episodio –quizá fruto de la imaginación de los exiliados– de la *iron maiden*, el ingenio mecánico hecho a imagen de la esposa de Nabis que con su pecho y brazos recubiertos de clavos de hierro abrazaba a quienes se resistían a contribuir con dinero a la administración del Estado. Asimismo, Nabis habría promovido una cancelación de deudas (χρεῶν ἀποκοπή) y una redistribución de tierras (γῆς ἀναδασμός), parcial en todo caso, para beneficiar a los desposeídos y paliar las desigualdades sociales. Sabemos que ambas disposiciones, que para Livio son “antorchas que enardecen a la plebe” (32.38.9), fueron aplicadas por Nabis en Argos, pero no hay afirmación explícita de que antes lo hubiera hecho en la propia Esparta²¹. El número de desplazados y refugiados en el Peloponeso debió de ser lo suficientemente importante como para suscitar la reiterada preocupación de la liga aquea (Plb. 21.1.4; Liv. 34.26.12-14, 35.7, 36.2 y 5).

Pero la medida más radical, siempre temida por las clases propietarias, habría sido la liberación de esclavos, sin duda hilotas (como Polibio escribe δοῦλοι y Livio *servi*, términos ambiguos, no se puede descartar que también alcanzara a esclavos mercancia, extranjeros, que existían en Esparta

desde por lo menos los inicios del siglo IV, aunque no en número significativo), a los que además se concedería tierras y hasta los derechos de ciudadanía, una vez contrajeran matrimonio con las esposas e hijas de sus antiguos dueños (Plb. 16.13.1; Liv. 34.31.11 y 14; 34.32.9; 38.34.2 y 6)²². Como es sabido, la mujer en Esparta tenía derecho de propiedad y de transmisión de la tierra²³. Ésta es una diferencia sustancial con respecto a Cleómenes III, quien emancipó a seis mil hilotas con el único fin de integrarlos en el ejército (de hecho, solo armó a dos mil de ellos: Plu. *Cleom.* 23.1), pero sin convertirlos en ciudadanos (esto lo reservó para “los más conspicuos de los periecos”: Plu. *Cleom.* 11.1-2), mientras que al otorgarles también *klâroi* y darles la ciudadanía Nabis dislocó las estructuras socioeconómicas de la polis lacedemonia²⁴.

Es imposible saber cuál fue el alcance real de esta ἡλευθέρωσε τοὺς δούλους, que posiblemente afectara solo a aquellos que eran propiedad de los exiliados²⁵, pero lo que es seguro es que no fue a la totalidad, dado que el propio Nabis mandó azotar y ejecutar en 195 a algunos hilotas sospechosos de intentar pasarse al enemigo (Liv. 34.27.9)²⁶ y que Estrabón (8.5.4) implica que la *heloteía* como sistema se prolongó “hasta [el establecimiento de] la dominación romana” (μέχρι τῆς Ῥωμαίων ἐπικρατείας)²⁷. Pero los hilotas no fueron los beneficiarios únicos de la ἀναπλήρωσις. Polibio (13.6.3) señala que por un lado “los más distinguidos” (οἱ ἐπιφανέστατοι) de entre los espartiatas que no habían partido al exilio y que carecían de tierras y recursos, presumiblemente *hypomeíones* o “inferiores” (los “pobres” y “necesitados” de Liv. 34.31.11 y 14.32.9), y por otro mercenarios pudieron acceder a la ciudadanía –nada se dice de los periecos²⁸, lo que les habilitaba, como en el caso de los hilotas manumitidos, para servir en las filas del ejército lacedemonio²⁹. Tenemos constatación epigráfica de varios de estos mercenarios extranjeros naturalizados a través de epigramas funerarios como el de algunos tegeatas³⁰, el del ilirio Plátor³¹ o el del arcadio Bótrico (IG V 1.724), todos los cuales hicieron de Esparta su patria adoptiva. Es natural que tanto esclavos liberados como antiguos mercenarios y espartiatas no propietarios pasaran a convertirse en una masa social afecta a su benefactor, esto es, en su clientela política³². Como hemos avanzado más arriba, aunque una parte de este “programa” de reformas emprendido por Nabis entre los años 207 y 205 puede considerarse herencia de la obra de Agis y Cleómenes –si bien aquél no pretendía como éstos su legitimación a través de presentarse como émulo de Licurgo³³, sus líneas maestras se inscriben mejor en un esquema innovador, propio de un hombre de su tiempo, el Helenismo³⁴. Es sintomático, como ya se ha dicho, que Nabis nunca intentara restaurar la diarquía, ni se sometiera al control de éforos y *gérontes*, reforzando así el carácter unipersonal de su régimen³⁵.

Con los cambios en marcha en el interior, en 205/4 Nabis comienza a mirar de nuevo más allá de las fronteras laconias, primero a Megalópolis, sobre cuyo territorio realiza diversas razias con el pretexto de una disputa jurisdiccional (Plb. 13.8.3-7)³⁶, y desde 201 a Mesene (curiosamente aliada de espartanos y etolios: Plb. 16.13.3 y Liv. 34.32.16), azotada por graves conflictos sociales, donde la intervención de Nabis como campeón de los derechos del *dâmos* frente a la facción oligárquica pone eventualmente en sus manos la ciudad, si bien la abandona enseguida ante la llegada de Filopemen (Plb. 16.16-17; Plu. *Phil.* 12.4-6 precisa que Filopemen acudió como *idiótes* al frente de otros conciudadanos armados; cf. Paus. 4.29.10-11 y 8.50.5).

Esta injerencia en los asuntos internos de otras ciudades alarma a una conservadora confederación aquea que comienza a ver en Nabis a un nuevo Cleómenes, difusor de ideas revolucionarias por un Peloponeso cuya población adolece de precarios recursos económicos³⁷. Filopemen, vencedor de los espartanos en Selasia (222) y Mantinea (207), sustituye al apático Lisipo –que había rechazado movilizar al ejército federal para prestar ayuda a Mesene– como estratega de la liga en 201/0 con la misión de dirigir las operaciones militares contra Esparta. Si en un primer momento las fuerzas aqueas consiguen devastar territorio laconio y aniquilar a un contingente de mercenarios de Nabis, con el final del año de mandato de Filopemen y su relevo por Cicliadas la iniciativa pasa al rey espartano, que invade y saquea tierras megalopolitanas y argivas (Plb. 16.36-37; Paus. 4.29.10; Plu. *Phil.* 13.1 llega a decir que los ciudadanos de Megalópolis no podían salir de sus muros y hubieron de plantar el grano en las calles).

Los acontecimientos dan un vuelco inesperado cuando en 198 el cónsul Tito Quincio Flaminio, en representación de un estado romano que desde dos años antes estaba inmerso en la segunda guerra macedónica contra Filipo V, envía emisarios a la Asamblea federal de los aqueos en Sición con la propuesta de que éstos abandonen su alianza con Macedonia para concertar otra con Roma, Pérgamo y Rodas (Liv. 32.19). La aceptación aquea, en la que tuvo mucho que ver el incierto desenlace de su conflicto con Esparta –Cicliadas fue depuesto y sustituido por Aristeno en la magistratura suprema–, marca sin duda un punto de inflexión en la historia de la Grecia independiente, ya que deja a Roma las puertas abiertas para intervenir en la política interna de las ciudades griegas.

Una de las primeras consecuencias de este acuerdo es que los argivos se apartan de la liga aquea, de la que nunca habían sido miembros entusiastas, para alinearse con Macedonia, a la que se sentían unidos por una supuesta afinidad étnica y ancestros comunes³⁸. La situación internacional, además, agrava los intensos y frecuentes disturbios internos de carácter sociopolítico que esta ciudad padecía desde hacía más de medio siglo. Pero Filipo, demasiado ocupado por la guerra en Tesalia contra los romanos y en Corinto contra los aqueos, y sin ver demasiadas ventajas estratégicas en la posesión de Argos, se la cede a Esparta –“en usufructo” según Livio (32.38.2-5), solo hasta que Filipo derrotase a sus enemigos, en caso contrario quedaría en manos de Nabis, acuerdo que sería sellado con el matrimonio entre los hijos de sendos gobernantes–, una opción siempre preferible a que la todavía poderosa ciudad se reintegre en la liga aquea. Cabe subrayar que, apenas dos años antes, el Antigónida se había presentado en un *synkletos* que los aqueos celebraban en Argos para ofrecérselos en la guerra contra Esparta a cambio de que ellos aportaran fuerzas que protegieran los bastiones de Corinto, Calcis y Oreó, lo cual fue interpretado como un subterfugio para enfrentarlos a los romanos (Liv. 31.25.2-11). Pero desde el *synkletos* de Sición Filipo parecía abocado a buscar un aliado en el Peloponeso.

No sin reticencias, y bajo ciertas condiciones que impidieran a los ojos de los demás griegos figurar como un aliado de Macedonia, Nabis asumió a principios del año 197 el pleno control político y militar de Argos y de otras comunidades argólicas que, como Micenas (cf. *SEG* 3.312), dependían de ella³⁹. Se ha sugerido que este proyecto pudo haber sido diseñado tiempo atrás, pues hacia 225 Nabis había desposado a la argiva Apia (a la que Polibio llama Apega), hija de Aristipo II y nieta de Aristómaco III, los últimos gobernantes argivos independientes, de modo que en 197 el etiquetado

como rey tirano quizá diera a esta alianza matrimonial un valor legitimador en el acto de asunción del poder en Argos⁴⁰; Nabis además reforzaría más tarde este vínculo interestatal casando a una hija suya y de Apia con un hermano de ésta, Pitágoras, el cual se convertiría en estrecho colaborador del “tirano”.

Pero lo cierto es que Nabis tenía sus propios planes para Argos, muy distintos de los de Filipo. Enseguida veremos que Nabis establecerá contactos diplomáticos con Roma, enemiga del Macedonio, pero antes, al igual que presumiblemente hiciera en Esparta diez años antes, introdujo en la política y en la sociedad argivas un conjunto de reformas radicales que le ganaron el favor de la mayoría de los ciudadanos: la acumulación de poderes en su persona, la neutralización de los privilegios políticos de la clase dirigente –empujada al dilema de consentir o exiliarse– y la confiscación de sus propiedades para la posterior redistribución, la abolición de las deudas y la regulación de los intereses de los futuros préstamos (Plb. 18.17; Liv. 32.38.7-9; 40.10-11)⁴¹. Las fuentes callan acerca de una hipotética liberación de esclavos, que a buen seguro no hubieran dejado de mencionar⁴². Antes de regresar a Esparta, Nabis confió la dirección de los asuntos públicos y el mando de la guarnición espartana instalada en la ciudad a su cuñado y yerno Pitágoras.

En ese mismo año 197 Nabis se reunió en Micenas con Flaminino y sus aliados el rey Átalo I de Pérgamo y Nicóstrato de Egió, estratega de la liga aquea (Liv. 32.39.1-40.4). De los acuerdos emanados de este encuentro diplomático, el más importante para Nabis fue el reconocimiento romano de su derecho legítimo al trono espartano, pues Flaminino le da tratamiento de *rex*, junto al hecho de que su control sobre Argos no era por el momento contestado (aunque tampoco aceptado expresamente, bien es cierto). Nabis selló oficialmente su alianza con Roma, si bien adquirió dos compromisos: contribuir al esfuerzo militar romano contra Filipo V de Macedonia y hacer la paz con la liga aquea. En cuanto al primero, Nabis trató de inmiscuirse lo menos posible en la segunda guerra macedónica, limitándose a enviar únicamente seiscientos hombres, que además eran mercenarios cretenses y no ciudadanos espartanos, con lo que, al margen de no debilitar sensiblemente el ejército estatal, era más sencillo eludir posibles responsabilidades en materia de derecho interestatal; la segunda cláusula del acuerdo tampoco fue cumplida *ante litteram*, puesto que Nabis no concertó con los aqueos un tratado de paz, sino una tregua de cuatro meses.

Vencedor de Filipo en Cinoscéfalos en junio de 197, Flaminino aprovechó los juegos ístmicos del año siguiente para realizar su célebre declaración del derecho a la *autonomía* de todos los griegos, esto es, a la independencia política, una vez liberados del yugo macedónico (Plb. 18.46; Liv. 33.32-33). La estela dejada por la grandilocuente y escenográfica proclama será explotada por el propio Flaminino para enarbolar la bandera panhelénica contra la tiranía cobijada en Esparta y Argos. Desde la mudable e interesada percepción romana, Nabis ya no era un *rex*, sino tan solo un *tyrannus* que había sustituido a Filipo V en el papel de amenaza para la libertad griega (Liv. 33.44.8; 34.31.13). Pero tras esta propaganda antitiránica la historiografía moderna tiende a reconocer el temor de Roma a una posible alianza espartana con los hostiles etolios y con el monarca seléucida Antíoco III, razón por la cual no sería conveniente evacuar a las legiones de Grecia⁴³. Más importante aún, la mera existencia de Nabis seguía constituyendo una amenaza para la estabilidad del Peloponeso bajo hegemonía aquea, ya que sus reformas sociales podían prender en el interior de otros estados, sin olvidar que a cada momento que pasaba Nabis se hacía más fuerte

gracias a la contratación de más mercenarios y al apoyo de nuevos partidarios en otras ciudades⁴⁴.

Con estos argumentos en consideración y con la notable colaboración de Aristeno, estratego de la liga aquea al que le unían estrechos vínculos⁴⁵, Flaminino, investido como procónsul y dotado de plenos poderes por el Senado romano para decidir sobre la guerra, logró que su campaña “para liberar Argos” recibiera el casi unánime beneplácito de los estados griegos reunidos en Corinto en el verano de 195, con la excepción de unos etolios que manifestaban su disconformidad ante lo que veían como una excusa romana para permanecer en suelo griego (Liv. 34.22.6-24.7)⁴⁶.

Con Flaminino marchando contra Argos, la ciudad padeció un conato de revuelta encabezado por un cierto Damocles, pero el escaso seguimiento que tuvo entre el cuerpo cívico argivo hizo que rápidamente fuese sofocado por la guarnición espartana (Liv. 34.25.7-12). No obstante, algunos de los conspiradores lograron escapar y llegar hasta el procónsul, al que convencieron de que, si situaba sus tropas ante los muros de la ciudad, ésta caería sin necesidad de combatir. Como no fue así y los argivos, complacidos con la política social de Nabis, se mostraron leales y dispuestos a afrontar un largo asedio, Aristeno impuso su criterio de que el rey espartano era su auténtico enemigo y, por tanto, había que llevar la guerra a las entrañas mismas de Laconia (Liv. 34.26.5-8).

El formidable ejército de la coalición romana constaba de contingentes de todas las ciudades de la confederación aquea, más Atenas, Tesalia y Macedonia, a los que se sumaron también los exiliados espartanos encabezados por Agesípulos II, el rey agáida depuesto por Licurgo unos años antes. Desde el mar apoyaba una potente flota compuesta por cincuenta naves romanas al mando de Lucio Quincio Flaminino, hermano del procónsul, dieciocho de Rodas y cuarenta de Pérgamo, éstas a las órdenes de su nuevo rey Éumenes II. En total unos cincuenta mil hombres (Liv. 34.26.9-14 y 38.3). Frente a ellos Nabis podía alinear unos quince mil soldados, de los cuales diez mil eran ciudadanos espartanos, tres mil mercenarios y dos mil cretenses, por lo que naturalmente rehusó el choque en campo abierto (Liv. 34.27.2). Poco más tarde dos mil argivos y mil mercenarios más llegaron desde Argos como refuerzo junto a Pitágoras⁴⁷, que había entregado el control de esta ciudad a Timócrates de Pelana, un fiel colaborador de Nabis, de origen perieco a juzgar por su lugar de nacimiento (Liv. 34.29.14 y 40.6).

La mayor preocupación del rey era evitar cualquier atisbo de desorden civil en el interior de Esparta, premisa que le movió a ejecutar a ochenta jóvenes principales (*principes iuventutis*) y a algunos hilotas como medida de persuasión que obligase a luchar al resto de la población (Liv. 34.27.3-10). Conviene, sin embargo, no dejar de tener presente que en el sesgado relato de Livio los súbditos del “tirano” solo pueden seguirle por temor, nunca por convicción.

Tras el fracaso de un ataque a la retaguardia de las tropas de Flaminino por parte de los mercenarios de Nabis, el procónsul estableció su campamento en Amiclas, que utilizó como base para saquear primero el territorio que circunda la ciudad de Esparta y posteriormente el valle del Eurotas y las llanuras costeras (Liv. 34.28). Como resultado de esta acción devastadora, todas las ciudades de la costa, salvo Gitio, se sometieron a los romanos y sus aliados. Pero el importante puerto comercial y militar, donde existía una guarnición espartana, no pudo resistir mucho más el bloqueo marítimo y terrestre al que fue sometido; Gorgopas, uno de los comandantes de la guarnición, que con anterioridad había abortado una conjura tramada por su colega en el mando Dexagóridas, entregó

finalmente Gitio a cambio de que a él y a sus hombres se les permitiera regresar a Esparta (Liv. 34.29.9-13).

Perdido Gitio, a Nabis no le quedó otra salida que mantener una entrevista personal con Tito Flaminio –los demás interlocutores, Éumenes II de Pérgamo, el rodio Sósilas, el aqueo Aristeno y Lucio Flaminio permanecen en un segundo plano– con vistas a negociar la paz. En el diálogo, para el que no contamos con la versión de Polibio sino con la muy detallada de Livio (34.31-32), el principal argumento esgrimido por Nabis es que él no había violado su tratado y que en nada había cambiado su actitud con respecto a Roma, pero es respondido con el único “razonamiento” posible, el de la fuerza⁴⁸.

Concluidas las conversaciones, los aqueos y el resto de los aliados abogaban por la prosecución de la guerra hasta desalojar al “tirano” del poder, pero Livio (34.33.9-14) pone en la mente de Flaminio la reflexión de que un asedio, dada la lealtad que los súbditos espartanos parecían profesar a su monarca, sería largo y presumiblemente culminado por su sucesor en el cargo, lo que le privaría de los honores pertinentes⁴⁹. De esta forma, Roma, Pérgamo y Rodas acordaron con Esparta una tregua de seis meses a fin de negociar una paz de la que quedaban al margen los aqueos, insatisfechos por no haber acabado con su ancestral enemiga en el Peloponeso.

Los términos que contemplaba el tratado de paz, que fue remitido al Senado romano para su sanción en el invierno de 195/4, son minuciosamente relacionados por Livio (34.35): la retirada espartana de todo territorio fuera de las fronteras laconias, especialmente de Argos, Mesene y algunas ciudades cretenses, y la prohibición de concertar cualquier tipo de alianza; la entrega de todos los prisioneros de guerra capturados y de los esclavos, principalmente mesenios, que habían buscado refugio y libertad en Esparta, mientras que Nabis renuncia a recuperar sus prisioneros y desertores, así como a ejercer cualquier tipo de represalia contra estos últimos, sus familias o sus bienes; la derogación de las reformas emprendidas en Argos y la devolución de los bienes a sus legítimos propietarios, facilitando que la ciudad retorne justo después, de grado o por la fuerza, a la liga aquea; la compensación a los mesenios por el expolio de su territorio; la posibilidad de que las mujeres de los espartanos exiliados, que habían sido dadas en matrimonio a los hilotas liberados, puedan unirse junto con sus hijos a sus antiguos maridos en el destierro, siempre que lo deseen; la entrega de la flota entera, salvo dos *lémboi*, a las ciudades periecas costeras, las cuales, según se colige más adelante (Liv. 35.13.1-2; 38.30.6-7 y 31.2), son segregadas del control espartano para quedar bajo la tutela de la liga aquea por cuenta de Roma, sin integrarse en la confederación⁵⁰; por último, la prohibición de erigir nuevas fortificaciones, la entrega de cinco rehenes –entre los que se encontraba el propio hijo de Nabis, Armenas– y el pago de una indemnización de guerra que asciende a quinientos talentos de plata, cien de ellos entregados inmediatamente y el resto en ocho plazos anuales.

El cuerpo cívico espartano, convocado en asamblea por Nabis, se soliviantó enormemente al conocer las exigencias del enemigo, que fueron rechazadas con vehemencia al tiempo que se refrendaba el apoyo popular al monarca, algo que merece destacarse en virtud de las desalentadoras circunstancias en que se produjo. La tenaz lucha subsiguiente se desarrolló en las mismas calles de Esparta, con ciudadanos arrojando ladrillos a los romanos desde los tejados, hasta que la idea de Pitágoras de prender fuego a las casas de los arrabales de la ciudad consiguió forzar un momentáneo

repliegue de las tropas romanas. Finalmente, lo desesperado de la situación forzó a Nabis a claudicar y aceptar la oferta de paz romana (Liv. 34.37-40.4). Pese a las duras condiciones del acuerdo, que “quebraban la vieja y próspera identificación entre ‘Esparta’ y ‘la ciudad de los lacedemonios’”, Nabis había logrado conservar su *basileía* y el pleno control de la vida política en Esparta, donde sus reformas seguían vigentes y prohibido el regreso a los exiliados⁵¹. No sucedía lo mismo con Argos, donde un grupo de hombres capitaneados por un tal Arquipo expulsó a la ya magra guarnición lacedemonia, dejando ir sano y salvo a Timócrates por haberse mostrado clemente durante la ocupación⁵²; la ciudad celebró enseguida los juegos nemeos, retrasados por culpa de la guerra, haciendo coincidir su inicio con la llegada de Flaminio, a quien el heraldo anunció como el paladín de la libertad de los argivos –en una suerte de remedo de la famosa proclama de los juegos ístmicos de dos años atrás–, reintegrados en realidad en la confederación aquea (Liv. 34.40.5-41.3); también en honor de Flaminio los argivos instituyeron las fiestas y juegos de los *Titeía*⁵³.

Pero el rey espartano no estaba dispuesto renunciar a la obra de trece años de reinado y en especial a la llanura costera perieca, una región que, al margen de consideraciones históricas, era vital para la economía laconia. Por ello, apenas ratificado el tratado de paz por el Senado romano, alentado por unos etolios que siempre se habían opuesto a la intervención romana en Grecia, comenzó a prepararse para la reapertura de las hostilidades, que tendrá lugar en 193: renovó y completó el circuito de fortificaciones (sobre el cual, *vid. supra*), reconstruyó la flota, sometió al ejército cívico a constante entrenamiento táctico y lo reforzó con nuevos contingentes de mercenarios cretenses y tarentinos y, finalmente, fomentó disturbios intestinos –*seditiones* indica Livio– en las ciudades periecas costeras, donde contaba todavía con fuertes apoyos (Liv. 34.37.8 y 38.2 y 5; 35.13.1, 26.1-2, 27.15 y 29.2; Paus. 7.8.5).

Dado que los romanos habían evacuado una Grecia “pacificada” y Flaminio había regresado a Roma un año antes para recibir el triunfo –en el que fueron mostrados a la plebe sus rehenes Demetrio, hijo de Filipo V, y Armenas, hijo de Nabis (Liv. 34.52.9)–, la liga aquea no esperó por más tiempo la ayuda de un Senado romano más atento a la preparación de su campaña siria contra Antíoco III y encargó al avezado Filopemen la conducción de las operaciones contra Esparta (Liv. 35.25.3-10). En un principio, Nabis le derrotó en el mar, sacando partido de la inexperiencia naval de Filopemen y del estado obsoleto de la flota aquea para recuperar Gitis y casi todo el litoral perieco, pero después el hábil estratega aqueo devolvió el golpe con una contundente victoria en el norte de Laconia, a la que siguió una masacre de gran parte de los supervivientes en diversas emboscadas que tendió en la zona que circundaba los muros de Esparta. Durante todo el mes siguiente Filopemen se entregó a la devastación completa de la llanura espartana, mientras la flota romana del pretor Atilio Serrano y la pergamenea de Éumenes II hicieron finalmente su aparición y recapturaron Gitis. En el ínterin se produjo el retorno a Grecia de Flaminio, quien, celoso según las fuentes de los éxitos de Filopemen, pero sin duda consciente también de que no podía dejar que Esparta cayera a los pies de los aqueos, auspició una tregua por la que se reinstauraba el *statu quo* del año 195 (Liv. 35.26-30; Plu. *Phil.* 14-15.3; Paus. 8.50.8-9)⁵⁴.

La nueva tregua no disuadió a Nabis de sus planes para recuperar el territorio amputado a Laconia, por lo que ahora se volvió hacia la liga etolia, que trabajaba en favor de una futura invasión del solar helénico por parte de su aliado Antíoco III. Los etolios enviaron a Esparta una fuerza integrada

por mil infantes y treinta caballeros al mando de Alexámeno de Calidón, *strategós* etolio en 197/6, quien después de ganarse la confianza de Nabis aprovechó un momento de descuido durante una instrucción militar para asesinarle (Liv. 35.35).

Es difícil hallar una explicación, al menos estratégica o política, a esta maniobra etolia, puesto que Nabis era teóricamente un aliado con quien mantenían relaciones cordiales y que podía resultar útil en la lucha contra los romanos. Se han avanzado hipótesis como que los etolios sospecharan que podía traicionarles y desearan reemplazarlo por unos dirigentes más fiables y más comprometidos con su confederación para frenar a la de los aqueos⁵⁵, o simplemente que pretendiesen adueñarse de Esparta con un golpe de mano⁵⁶, o bien que Nabis fuese un obstáculo al esperado respaldo del pueblo espartano a la invasión de Antíoco que estaban promoviendo⁵⁷, pero todas ellas no dejan de ser meras conjeturas. Lo único cierto es que, con Nabis muerto, Alexámeno y sus hombres se dedicaron a saquear el palacio real (Liv. 35.36.6).

La reacción del *dâmos* espartano, indicativa una vez más de una mayoritaria adhesión y fidelidad a su soberano, fue matar inmediatamente a Alexámeno y a otros muchos etolios; los que lograron huir a Tegea y Megalópolis fueron más tarde apresados y vendidos como esclavos por los aqueos (Liv. 35.36.9-10). En efecto, resulta sintomático que el monarca al que las fuentes presentan como un tirano cruel y despiadado para con su pueblo no sufriera nunca un atentado, una conspiración o una revuelta por parte de sus conciudadanos, tan oprimidos y esclavizados como estaban, que en cambio le dieron reiteradas muestras de apoyo y compromiso.

El desorden y el vacío de poder originados por el asesinato de Nabis fueron explotados por un Filopemen que, ante la falta de reacción de etolios y romanos, se apoderó de Esparta y cumplió el sueño aqueo de anexionarla a la liga en el verano del año 192 (Liv. 35.37.1-3; Plu. *Phil.* 15.4; Paus. 8.51.1). La forzada incorporación espartana a las estructuras federales aqueas no supuso en principio restricciones territoriales, ni modificación alguna de sus instituciones o leyes, ni la obligación de acoger a los exiliados, pero por primera vez en su larga y por momentos gloriosa historia Esparta había perdido su independencia política⁵⁸. El patrimonio de Nabis fue vendido por valor de ciento veinte talentos, que fueron ofrecidos a Filopemen por Timolao, uno de los *áristoi* espartanos integrantes de la nueva oligarquía en el poder y a la sazón *xénos* del líder aqueo, quien no obstante rehusó el evidente soborno (Plb. 20.12; Plu. *Phil.* 15.6-12; Paus. 8.51.2).

Tres años después, una virtual tentativa de secesión de la liga⁵⁹, acompañada de disturbios civiles entre partidarios y opositores de los aqueos⁶⁰, dio a Filopemen, estratego por sexta vez, la oportunidad de asentar a su antojo y de una vez por todas la situación en el interior de Esparta en la primavera de 188, erradicando todo recuerdo de la obra de Nabis. Las murallas de la ciudad fueron demolidas hasta los cimientos (si bien en 184 Apio Claudio Pulcro dio permiso para reconstruirlas: Paus. 7.9.5), los mercenarios y los exilotos naturalizados por Nabis fueron deportados a Acaya (excepto tres mil que se resistieron y fueron vendidos como esclavos), los exiliados fueron readmitidos, unos ochenta prominentes espartanos a los que se responsabilizaba de la revuelta antiaquea fueron ejecutados en Compasio, el ordenamiento constitucional y las instituciones espartanas –entre ellas la *basileía* y la *agogé*– fueron abrogadas y sustituidas por las aqueas⁶¹, la región de la Belminátide pasó a depender nuevamente de Megalópolis y, por último, Esparta se

integró a todos los efectos en la confederación aquea (Plb. 21.32C; 22.12.2-3; 23.4.14; Liv. 38.33-34; 39.33.6; Plu. *Phil.* 16; Paus. 7.8.5; 8.51.3; *IG* V.1 4-5).

A modo de conclusión podemos decir que Nabis supuso en la historia de Esparta el último intento de acomodarse a la realidad de los estados helenísticos a través de una serie de reformas sociopolíticas y económicas de gran calado que no tenían por qué comportar al mismo tiempo una renuncia expresa a sus señas de identidad y a su orgulloso acervo cultural, teniendo como finalidad última reconquistar parte de su pasado esplendor militar y alcanzar un lugar digno, si no hegemónico, en el complejo e inestable tablero geopolítico heleno. Pero ni la elite aquea ni la romana podían consentir que la llama revolucionaria se propalase por el Peloponeso. Con la muerte de Nabis, moría también para siempre la revolución espartana.

Agradecimientos

Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación HAR2015-63549-P, del Ministerio de Economía y Competitividad español.

Notas

1 Para las (abortadas) reformas de estos reyes, véase ahora Fornis (2015), con la literatura científica anterior.

2 Maurice Holleaux (1930: 147, 189) describía a Nabis como un comunista rodeado de su guardia roja.

3 Cf. Texier (1975: 17).

4 Originadas por Homolle (1896).

5 Aymard (1938: 33 con n. 12); Larsen (1968: 380); Errington (1969: 36); Shimron (1972: 83-84); Texier (1975: 16-19); Mendels (1979: 316 n. 29); Forrest (1980: 148); Oliva (1983: 280); Cartledge y Spawforth (1989: 67-68); Brulé (1999: 180). *Contra* Martínez-Lacy (1983: 113 y 1995: 161); Birgalias (2005: 140-141). Albergan dudas: Chrimes (1949: 27 n. 3); Piper (1986: 95).

6 De hecho Nabis entra en el clásico catálogo de Claude Mossé (1969: 179-192, adaptación fiel de Mossé 1964). Lévy (1987: 76-78 y 2003: 293-294) muestra cómo en Polibio Nabis es el arquetipo de tirano demagogo, que persigue y mata a los ciudadanos conspicuos, confiscando sus propiedades, mientras sustenta su poder, violento y cruel, en esclavos manumitidos y gente de la peor calaña, incluidos los mercenarios –criminales, según el de Megalópolis– que contrata para su protección; Brulé (1999: 182, 192) cree que la caracterización pérfida de Nabis sirve de contrapunto a la ejemplar de Filopemen en estos libros polibianos. Cf. también Fontana (1980: *passim*, esp. 919-922, 929, 939) y Birgalias (2005: 141-143).

7 Con todo, para Lévy (2003: 295-300) “el título de rey no es irreconciliable con la tiranía”, que ve en tres aspectos: las dudas sobre su legitimidad, el recurso a la violencia y el cariz de su política interior y exterior.

8 Sobre las cuales, Karafotias (1998).

[9](#) Errington (1969: 34-48) y Brulé (1978: 46-50 y 1999: 187-193), que, aun reconociendo que ningún texto relaciona a Nabis con el *Kretikòs pólemos* iniciado en 204, defienden que Esparta se alineaba con Rodas, Cnoso y otras ciudades cretenses en un “bando” antimacedonio que practicaba la piratería (que, cabe matizar, para Brulé no se diferencia de los actos de guerra) frente al “bando” promacedonio de Filipo V, Gortina y Filopemen.

[10](#) Véase Shimron (1972: 85, 91); Texier (1975: 31); Cartledge y Spawforth (1989: 71); De Souza (1999: 84-86); cf. también Aymard (1938: 37 n. 37, 140 n. 28, 186, 223), que habla de exageración manifiesta y que no cree que Nabis inspirara o se beneficiara directamente de la piratería en las aguas del sur del Peloponeso. Sin embargo, Karafotias (1998) sostiene que el objetivo de Nabis sería precisamente hacer de la isla una base de reclutamiento de mercenarios y piratas.

[11](#) Shimron (1972: 80).

[12](#) El estudio de Nikos Birgalias (2005) concluye que Nabis combinó arcaísmo y modernidad, esto es, reformas “tradicionales” de las estructuras de la vieja ciudad estado con otras propias de las monarquías helenísticas que superaban ampliamente la realidad de la polis. Por el contrario, Shimron (1974) ve en Licurgo un continuador de la obra cleoménica.

[13](#) Se trata de la primera mención de Nabis, citado como *Lacedaimoniorum tyrannus*, lo que, como ha indicado Larsen (1968: 378), sería imposible en un documento oficial y demostraría la manipulación de la lista de firmantes por Livio.

[14](#) Para el monedaje de Nabis, cf. Grunauer-von Hoerschelmann (1978: 26-30 tetradracmas, 32-34 bronce, con figs. grupos IX-XII).

[15](#) En 1906 Wace descubrió muros de entre 2.5 y 3 metros de espesor, construidos en barro cocido sobre un zócalo de piedra (cf. Wace 1905-06 y 1906-07), aunque pertenecen a la reconstrucción emprendida en 184, tras su demolición por Filopemen en 188.

[16](#) Véase ahora Della Santa (2014); cf. Cartledge y Spawforth (1989: 71-72).

[17](#) Cartledge y Spawforth (1989: 70-71), seguido por Brulé (1999: 183).

[18](#) *Vid. supra* con n. 10.

[19](#) *Supra* n. 1.

[20](#) Según Shimron (1972: 86), Nabis precisó de más dinero que cualquier otro gobernante espartano anterior; cf. también Cartledge y Spawforth (1989: 72).

[21](#) Aymard (1938: 33-37), Mossé (1964: 321 y 1969: 188-189, que se centra en la liberación de esclavos), Shimron (1972: 84-91), Texier (1975: 32-33), Piper (1986: 97-98) y Birgalias (2005: 144) dan también por sentado que así fue, pero Mendels (1979: 325), Cartledge y Spawforth (1989: 71) y Martínez-Lacy (1983: 114 y 1995: 162) niegan la fuerza del argumento *ex silentio* y mantienen sus dudas.

[22](#) A sugerencia de Vidal-Naquet, Mossé (1964: 318 con n. 21 y 1969: 186) aduce que no debería causar extrañeza porque, después de todo, el hilota no era ajeno a la comunidad lacedemonia, sino que formaba parte de la misma, más que un extranjero o incluso que cualquier otro griego. Chrimes

(1949: 37-38) y Robins (1958) sostienen que estos nuevos ciudadanos no serían hilotas, sino *neodamódeis*, hilotas liberados en el pasado que no habían llegado a ser integrados en el cuerpo cívico, pero véase la justa crítica de Shimron (1966). Tanto Welwei (1974: 169-174) como Ducat (1990: 171-172) creen que los hilotas fueron liberados, pero su integración en el cuerpo cívico sería parcial, en un grupo aparte (como neodamodes precisamente), rechazando ambos estudiosos los matrimonios forzados con mujeres espartiatas con el argumento de que el pasaje polibiano del libro XVI (13.1) sería “una generalización apasionada y excesiva” del relato principal del libro XIII (6.3), donde las mujeres de los exiliados son entregadas a los más notables de entre los espartiatas seguidores de Nabis y a los mercenarios. También niega las uniones forzadas Kennell (2003: 91-101), en este caso como parte de una teoría sumamente alambicada que postula que Nabis liberó esclavos mercancia, no hilotas, y que en ningún caso fueron naturalizados.

[23](#) Véase el análisis pormenorizado de Hodkinson (2000: 65-112).

[24](#) Tal y como han subrayado Mendels (1979: 324), Cartledge y Spawforth (1989: 69-70) y Brulé (1999: 183).

[25](#) Así también Mossé (1964: 318-319 y 1969: 185-186); Shimron (1966: 1); Piper (1984-86: 85-87 y 1986: 98); Cartledge y Spawforth (1989: 70); Birgalias (2005: 144-145). Cf. Aymard (1938: 35 n. 24) y Martínez-Lacy (1983: 114 y 1997: 103), que hablan de liberaciones parciales, no generalizadas; para Mendels (1979: 323-324), Brulé (1999: 183) y Lévy (2003: 296) serían varios millares.

[26](#) Según Welwei (1974: 169-170) se trataría de ex hilotas.

[27](#) *Pace* Chrimes (1949: 37), Robins (1958) y Texier (1974: esp. 198-200 y 1975: 34-35), según el cual el testimonio del de Amasia no prueba más que la pervivencia del nombre de hilotas, que habrían dejado de existir como tales para quedar convertidos en una especie de *laolí*, campesinos reales dependientes (poseores pero no propietarios de las tierras). Sobre la continuidad del hilotismo después de Nabis, véase en particular Shimron (1966), para la dificultad de interpretar con precisión el momento de su desaparición a partir de la frase de Estrabón, Ducat (1990: 193-199).

[28](#) Shimron (1972: 88), reconociendo la dificultad de pronunciarse, los excluye de las reformas, mientras que Piper (1986: 98) en cambio los incluye, sin ulterior explicación. Por su parte, Mendels (1979: 322) y Ducat (1990: 172) han tratado de dar respuesta a la pregunta de por qué los periecos aparentemente no participaron del reparto de lotes en la *politichè chóra* suponiendo que su número se habría reducido con las continuas guerras (el segundo estudioso añade que Nabis habría preferido mantenerlos en las ciudades costeras dedicados a las actividades comerciales y como tripulantes de la flota).

[29](#) No obstante, Texier (1974: *passim* y 1975: 35), seguido por Birgalias (2005: 146 n. 27), ha restado importancia a la posible concesión de la ciudadanía argumentando que Nabis, en su intento de asemejarse a los monarcas helenísticos en el carácter absoluto de su gobierno, pretendía homogeneizar a toda la población en la consideración de súbditos, borrando estatutos y jerarquías pretéritas.

[30](#) Peek (1955: nº 2056).

[31](#) Steinhauer (1992).

[32](#) Piper (1986: 97) llega a equipararle con un señor feudal en las concesiones arbitrarias a sus partidarios; Martínez-Lacy (1997: 103).

[33](#) Pace Shimron (1974), apenas convincente.

[34](#) Véase sobre todo Mendels (1979: esp. 327-333); cf. también Texier (1975: 26, 32); Cartledge y Spawforth (1989: 67); Martínez Lacy (1997: 105, corrigiendo su opinión de 1983: 114); Piper (1986: 97-99); Brulé (1999: 183-184), que se refiere a “una modernización del estado lacedemonio que pasaba esencialmente por una modernización de su economía”; Kennell (2003: 90); Birgalias (2005: esp. 145).

[35](#) Mossé (1964: 319 y 1969: 187); Shimron (1972: 86); Texier (1975: 24-25).

[36](#) De la negativa de los magistrados megalopolitanos a entregar a los beocios que habían robado un magnífico caballo de Nabis, Texier (1975: 37-38) barrunta que Megalópolis daba cobijo y protección a espartanos exiliados que conspiraban contra su régimen.

[37](#) En palabras de Aymard (1938: 32), la confederación aquea “simboliza y defiende el ‘orden’” de las clases acomodadas frente a una Esparta que “desde la mitad del siglo III simboliza y propaga el ‘desorden’”, la revolución social, por el Peloponeso.

[38](#) Sobre estos hechos, cf. Gómez Espelosín (1985: 82-84).

[39](#) En opinión de Texier (1975: 52-53, 61-62), si Nabis aceptó este “regalo envenenado” es porque quería poner las bases para la formación de un gran estado peloponésico que se extendería hasta Creta, tesis que no encuentra sustento en las fuentes; Piper (1986: 102-103) elucubra con las intenciones del rey macedonio; Eckstein (1987: 215) habla de “extraño acuerdo”; Cartledge y Spawforth (1989: 74) estiman inverosímil la cláusula de devolución de Argos a Filipo si éste vencía a los romanos.

[40](#) Texier (1975: 18-19); Cartledge y Spawforth (1989: 69, 74). Tomlinson (1972: 167) atribuye esta consideración a Filipo V, quien podría presentarse como el restaurador de una antigua dinastía que había probado su lealtad a Macedonia.

[41](#) Es erróneo ver estas medidas a la luz de una política racial, como hace Tomlinson (1972: 169-170), quien como Nabis favoreció a los hilotas, y el autor británico entiende que éstos eran población predoria, asume que el rey espartano habría querido “poner fin a la supremacía de las viejas familias dorias y devolver la Argólida, como Laconia, a su condición predoria”. Nada permite columbrar que Nabis asumiera el título de rey de Argos, como aventura Texier (1975: 55), que habla de una “monarquía dualista lacedemonio-argiva”.

[42](#) Aun así, Texier (1975: 58) afirma que “puede razonablemente concluirse que Nabis liberó, al menos parcialmente, a los esclavos argivos, los gimnetes”.

[43](#) Así Aymard (1938: 194-203) y Piper (1986: 104-105).

[44](#) Larsen (1968: 400); Texier (1975: 70-71, 88-89), quien añade que la flota construida por Nabis podía dañar los intereses de los *negotatores* romanos en el Mediterráneo oriental; Piper (1986: 104-

105); cf. también Shimron (1972: 92): “Aunque Flaminio no quería destruir a Nabis, tuvo que ceder ante sus aliados”.

[45](#) Se conserva la basa de una dedicatoria que Aristeno, en su nombre y en el de los aqueos, hizo en Corinto a la *areté* y la *evergesía* de Flaminio (cf. Bousquet 1964).

[46](#) Sobre la sinceridad de la propaganda liberadora romana, véase Gruen (1984: 450-456), para quien la política de Flaminio fue consecuente con la misma (no sería por consiguiente hueca retórica) y de ahí que a la conclusión de la guerra ni Nabis fuera depuesto ni se privara a Esparta de su independencia para integrarla en la liga aquea.

[47](#) Eckstein (1987: 225) descarta que estos dos millares de argivos fueran necesariamente “fanáticos adeptos de la revolución de Nabis”, en la línea de lo que por ejemplo piensa Shimron (1972: 95-96), dado que a la caída de la ciudad fueron readmitidos junto con los opositores de Nabis, y sospecha que su activismo militar en Esparta podría servir al mismo tiempo para el rey como “una garantía de buena conducta argiva”.

[48](#) Véase el análisis de Aymard (1938: 222-226). Como ya viera Texier (1976-77), por encima de las consideraciones estrictamente militares, el diálogo aparece vertebrado por el enfrentamiento entre dos concepciones de Estado y de organizaciones sociopolíticas radicalmente divergentes. Mendels (1979: 331) lo entiende como una dramatización retórica de los hechos que aparecen en otros lugares del relato. Cf. también Fontana (1980: 940-943) y, en concreto para la posesión legítima o ilegítima de Argos por Nabis, Eckstein (1987).

[49](#) Cartledge y Spawforth (1989: 76) sintetizan bien la tesis de que Flaminio sopesó igualmente argumentos de *Realpolitik*: por un lado se hacen eco de una larga tradición historiográfica (v.gr. Errington 1969: 89; Shimron 1972: 93) según la cual buscó una política del equilibrio basada en que Esparta subsistiera como amenaza para la liga aquea y así ésta seguiría alineada con Roma frente a una posible injerencia etolia o seléucida, por otro acogen la sugerencia de Aymard (1938: 238-244) de que procurar el regreso de numerosos e influyentes exiliados pondría en peligro la estabilidad del satisfactorio pacto de rendición al que Nabis se sometería y condenaría a Esparta a una *stásis* endémica. Menos convincente resulta la ya mencionada hipótesis de Gruen (1984: esp. 455-456) en cuanto a que el procónsul, animado por un genuino espíritu libertador, no quiso forzar “un arbitrario y radical reordenamiento de la geografía política helénica”.

[50](#) Sobre el modelo organizativo adoptado por estas antiguas comunidades periecas laconias, véase Aymard (1938: 251-255) y Larsen (1968: 403-404).

[51](#) Texier (1975: 88-89); Cartledge y Spawforth (1989: 76), de donde tomamos la cita. Mucho más pesimista es la valoración de Shimron (1972: 93), para quien cualquier posibilidad de éxito del movimiento reformista en Esparta pasaba por la expansión y el intento de lograr la hegemonía en el Peloponeso, ahora cercenado de raíz.

[52](#) Para esta rebelión, cf. Gómez Espelosín (1985: 85-86).

[53](#) Sobre los cuales, Daux (1964).

[54](#) Una exposición más detallada y profusamente anotada de estos hechos puede encontrarse en Aymard (1938: 294-315); cf. también Errington (1969: 92-106), focalizado en Filopemen.

[55](#) Así Aymard (1938: 316-317); Errington (1969: 109); Shimron (1972: 100), que también considera plausible que los etolios quisieran impresionar a Antíoco; Texier (1975: 99-100), que hace de Nabis una especie de panhelenista deseoso de que los griegos recuperasen la libertad por sí mismos, sin ayuda extranjera.

[56](#) Larsen (1968: 413); Piper (1986: 114).

[57](#) Martínez Lacy (1983: 118 y 1995: 168); Cartledge y Spawforth (1989: 77).

[58](#) Este consensuado axioma historiográfico acaba de ser puesto en entredicho por Jean-Georges Texier (2014: 242-254), quien, contrariamente a lo que él mismo había sostenido cuatro décadas atrás (Texier 1974: 200 y 1975: 101-102), piensa que en 192 se acordó tan solo una simple alianza entre Esparta y la liga aquea y no la integración de la primera en la segunda, con el argumento, bastante endeble, de que no ha llegado hasta nosotros ningún acuerdo de adhesión.

[59](#) Una ruptura de la alianza que los unía, según Texier (2014: 242-254).

[60](#) Para la *stásis* permanente que padeció Esparta durante estos años, cf. Shimron (1972: 102-107) y Cartledge y Spawforth (1989: 78-79).

[61](#) No es congruente que Texier, que no admite la integración de Esparta en la liga aquea en 192 (*vid.* nn. 58-59), convenga sin embargo en ver en esta fecha el fin definitivo de la realeza espartíata (2014: 254-259).

Bibliografía

Aymard, A. (1938). *Les premiers rapports de Rome et de la Confédération Achaienne (198-189 avant J.-C.)*. Bordeaux: Féret et fils.

Birgalias, N. (2005). “Nabis: un prince hellénistique?”, en V. Alonso Troncoso (ed.), *Διάδοχος τῆς βασιλείας. La figura del sucesor en la realeza helenística*. Anejos de *Gerión* 9, Madrid, 139-151.

Bousquet, J. (1964). “Inscriptions grecques concernant des Romains. Flamininus à Corinthe”. *BCH* 88, 607-609.

Brulé, P. (1978). *La piraterie crétoise hellénistique*. París: Les Belles Lettres.

Brulé, P. (1999). “Polybe et Nabis”, en J. Renard (ed.), *Le Péloponnèse, archéologie et histoire*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 180-193.

Cartledge, P. A. y Spawforth, A. (1989). *Hellenistic and Roman Sparta. A Tale of Two Cities*. London-New York: Routledge.

Chrimes, K. M. T. (1949). *Ancient Sparta*. Manchester: Manchester University Press.

Daux, G. (1964). “Concours des *Titeia* dans un décret d’Argos”. *BCH* 88, 569-576.

De Souza, Ph. (1999). *Piracy in the Graeco-Roman World*. Cambridge: Cambridge University Press.

Della Santa, M. (2014). “Les conséquences de l’urbanisation hellénistique sur la description de Sparte par Pausanias le périégète”, en J. Christien y B. Legras (éds.). *Sparte hellénistique – IVe-IIIe*

siècles avant notre ère. DHA Suppl. 11, Besançon, 77-92.

Ducat, J. (1990). *Les Hilotes. BCH Suppl. XX, Paris.*

Eckstein, A. M. (1987). "Nabis and Flamininus on the Argive Revolutions of 198 and 197 B.C.". *GRBS 28.2, 213-233.*

Errington, R. M. (1969). *Philopoemen. Oxford: Oxford Clarendon Press.*

Fontana, M. J. (1980). "Nabide tiranno tra Roma e i Greci", en *Φιλίας χάριν. Miscellanea di studi classici in onore di Eugenio Manni, III, Roma: Bretschneider, 917-945.*

Fornis, C. (2015). "Bajo el signo de Licurgo: el reformismo atávico de Agis IV y Cleómenes III". *ETF (HA) 28, 19-37.*

Forrest, W. G. (1980). *A History of Sparta 950-192 B.C. London: Hutchinson.*

Gómez Espelosín, F. J. (1985). *Rebeliones y conflictos internos en las ciudades del mundo helenístico. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.*

Gruen, E. S. (1984). *The Hellenistic World and the Coming of Rome. Berkeley-Los Angeles-London: University of California Press.*

Grunauer-von Hoerschelmann, S. (1978). *Die Münzprägung der Lakedaimonier. Berlin: De Gruyter.*

Hodkinson, S. (2000). *Property and Wealth in Classical Sparta. London: Duckworth and the Classical Press of Wales.*

Holleaux, M. (1930). "Rome and Macedon: The Romans against Philip". *CAH VIII, Cambridge, 138-198.*

Homolle, T. (1896). "Le roi Nabis". *BCH 20, 502-522.*

Karafotias, A. (1998). "Crete in search of a new protector: Nabis of Sparta and his relations with the island", en W. G. Cavanagh *et al.* (eds.). *Post-Minoan Crete. London: British School at Athens, 105-111.*

Kennell, N. M. (2003). "Agreste genus: Helots in Hellenistic Laconia", en N. Luraghi y S. E. Alcock (eds.). *Helots and their Masters in Laconia and Messenia. Cambridge (Mass.): Center for Hellenic Studies and Harvar University Press, 81-105.*

Larsen, J. A. O. (1968). *Greek Federal States. Their Institutions and History. Oxford: Oxford Clarendon Press.*

Lévy, E. (1987). "La Sparte de Polybe". *Ktèma 12, 63-79.*

Lévy, E. (2003). *Sparte. Histoire politique et sociale jusqu'à la conquête romaine. Paris: Seuil.*

Martínez-Lacy, R. (1983). "De Cleómenes a Nabis". *Nova Tellus 1, 105-120.*

Martínez-Lacy, R. (1995). *Rebeliones populares en la Grecia helenística, Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos 38, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.*

- Martínez-Lacy, R. (1997) "The Application of the Concept of Revolution to the Reforms of Agis, Cleomenes and Nabis at Sparta". *QS* 46, 95-105.
- Mendels, D. (1979). "Polybius, Nabis, and Equality". *Athenaeum* 57, 311-333.
- Mossé, C. (1964). "Un tyran grec à l'époque hellénistique: Nabis "roi" de Sparte". *CHist* 9, 313-323.
- Mossé, C. (1969). *La tyrannie dans la Grèce ancienne*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Oliva, P. (1983). *Esparta y sus problemas sociales*. Madrid: Akal (Prague, 1971).
- Peek, W. (1955). *Griechischen Vers-Inscripfen, I. Grabepigramme*, Berlin: Akademie-Verlag.
- Piper, L. J. (1984-86). "Spartan Helots in the Hellenistic Age". *AncSoc* 15-17, 75-88.
- Piper, L. J. (1986). *Spartan Twilight*. New Rochelle (NY): Aristide D. Caratzas Publisher.
- Robins, W. S. (1958). "The Position of the Helots in the Time of Nabis 206-192 B.C.". *UBHJ* 6, 93-98.
- Shimron, B. (1966). "Nabis of Sparta and the Helots". *CPh* 61, 1-7.
- Shimron, B. (1972). *Late Sparta. The Spartan Revolution 243-146 B.C.* Arethusa Monograph 3, Buffalo (NY): State University of New York.
- Shimron, B. (1974). "Nabis, aemulus Lycurgi". *SCI* 50, 40-46.
- Steinhauer, G. (1992). "An Illyrian Mercenary in Sparta under Nabis". en J. Motyka Sanders (ed.), *ΦΙΛΟΛΑΚΩΝ. Lakonian Studies in honour of Hector Catling*. London: British School at Athens, 239-245.
- Texier, J.-G. (1974). "Nabis et les hilotes". *DHA* 1, 189-205.
- Texier, J.-G. (1975). *Nabis*. Paris: Les Belles Lettres.
- Texier, J.-G. (1976-77). "Un aspect de l'antagonisme de Rome et de Sparte à l'époque hellénistique: l'entrevue de 195 avant J.-C. entre Titus Quinctius Flaminius et Nabis". *REA* 78-79, 145-154.
- Texier, J.-G. (2014). "192-182 avant J.-C.: regards et réflexions sur dix ans d'histoire spartiate", en J. Christien y B. Legras (éds.). *Sparte hellénistique – IVe-IIIe siècles avant notre ère*. *DHA* Suppl. 11, Besançon, 237-296.
- Tomlinson, R. A. (1972). *Argos and the Argolid*. London: Routledge.
- Wace, A. J. B. (1905-06). "Laconia. 2. The City Wall". *ABSA* 12, 284-287.
- Wace, A. J. B. (1906-07). "Excavations at Sparta, 1907. 2. The City Walls". *ABSA* 13, 5-16.
- Welwei, K.-W. (1974). *Unfreie im antiken Kriegsdienst I, Athen und Sparta*. Wiesbaden: Franz Steiner Verlag.